



PLAZA DE LA CONCEPCIÓN,5
41770 Montellano (Sevilla)
Tfn. 954875010
Fax 955831032

D. Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano (Sevilla),

HACE SABER: Que he tenido a bien aprobar mediante Decreto de Alcaldía **847/2023** de fecha **23 de Agosto de 2023**, el Padrón Municipal correspondientes a la Tasa por Recogida de Basura para el bimestre **Julio/Agosto 2023**, estableciendo el periodo de pago en voluntaria previsto en la Ley General Tributaria. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Montellano a fecha firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Fdo: Curro Gil Málaga.

Código Seguro De Verificación	V1Sm7ubw3gHCWII4rV8EOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	25/08/2023 11:34:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V1Sm7ubw3gHCWII4rV8EOQ==		

